



Burgos, 31 de marzo de 2020

Estimado asociado:

Ayer día 30 de marzo se publicó en el BOE ORDEN SND/307/2020, por la que se establecen los criterios interpretativos para la aplicación del R.D. ley 10/2020, de 29 de marzo y modelo de declaración responsable para facilitar los trayectos necesarios entre el lugar de residencia y trabajo. En este sentido se adjunta un modelo de "salvoconducto" o declaración responsable para justificar el traslado al lugar de trabajo de los trabajadores de empresa una con actividad esencial.

Adjuntamos modelo en Word y su publicación en el BOE.

También señalar que en esa misma normativa puedes comprobar que los autónomos que desarrollan actividades que no se hayan visto suspendidas por las medidas de contención previstas en el R.D. 463/2020 y normas que lo desarrollan, pueden continuar prestando sus servicios.

Por último, se considera a las organizaciones sindicales y empresariales (FEC) como actividades esenciales, por lo que seguimos prestando a los empresarios de Burgos y provincia todos los servicios habituales durante esta difícil etapa.

Un saludo,

Dolores Peraita Peraita

Secretaria General

[fec@fecburgos.com](mailto:fec@fecburgos.com)

Avenida Castilla y León, 22-2º 09006 Burgos

Telf. 947 237 699

